

PROGRAMA DE TRABAJO 2019-2020
Reunión Especializada de Cooperativas del
MERCOSUR (RECM)
(GMC)

| TEMA | ACTIVIDAD (negociación, implementación, diagnóstico, seguimiento) | TIPO (Específica - Permanente) | Origen (órgano decisorio- iniciativa propia) | FECHA de conclusión estimada |
|---|---|--|--|--|
| 1. FUNCIONAMIENTO DE LA RECM | 1.1 DIAGNÓSTICO | | | |
| | a) Vinculación de los Principios y Valores del Cooperativismo con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la agenda 2030 de Naciones Unidas. | Permanente | RECM | ----- |
| | b) Internalización de la DEC. CMC 54/15. Análisis y elaboración de un proyecto para su reglamentación a cargo de la comisión de Asesoría Jurídica de la RECM. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | c) Misión de prospección de oportunidades comerciales de cooperativas del MERCOSUR a Israel. | Específica | RECM | Diciembre 2019 |
| | d) Relevamiento y diagnóstico de las mutuales existentes en la región. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | e) Evaluar e identificar a la agricultura familiar y la organización y gestión cooperativa de productores. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | f) Aporte de datos estadísticos de oferta y demanda de productos de los países. Análisis y evaluación para un posible sello conjunto cooperativo. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | 1.2 SEGUIMIENTO: Promover la realización de intercambios formativos y/o técnicos con representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales de los Estados Partes y Estados Asociados. | Permanente | RECM | ----- |
| | 1.3 NEGOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO: Promover la participación de los Estados Asociados en las reuniones de la RECM de conformidad con la normativa MERCOSUR vigente. | Permanente | RECM | ----- |
| | 1.4 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Realizar el traspaso en forma rotativa del apoyo administrativo de la RECM bajo responsabilidad de cada Presidencia. | Permanente | RECM | ----- |

| | | | | |
|--|--|------------|------|----------------|
| | 1.5 SEGUIMIENTO: Intercambio de información y de documentos de trabajo realizados en conjunto con otros órganos de la estructura institucional del MERCOSUR. | Permanente | RECM | ----- |
| | 1.5.1 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Intercambiar información con Subgrupos de Trabajo y con la REAF de conformidad con la Dec. CMC N° 24/14 Anexo II "Tareas Conjuntas". | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| 2. FOMENTO A LA INTERCOOPERACIÓN REGIONAL | 2.1 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: a) Discutir las mejores prácticas para alcanzar los ODS con los Estados Parte. Recopilar e intercambiar experiencias/conocimiento. Innovación y competitividad. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | b) Evaluar el armado de una red de mutuales de la región. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | 2.2 NEGOCIACIÓN Y SEGUIMIENTO: Difundir y promocionar la Dec. CMC. N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR". | Permanente | RECM | ----- |
| | 2.3 SEGUIMIENTO: De la incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Parte de la Dec. CMC N° 54/15 "Cooperativas del MERCOSUR". | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | 2.4 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Relevamiento e implementación de posibles proyectos cooperativos en áreas fronterizas. Actualización del mapeo de cooperativas en áreas de frontera y diagnóstico de necesidades. | Permanente | RECM | ----- |
| | 2.5 IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO: Promover eventos de intercambio comercial, técnico y sociocultural entre las organizaciones cooperativas del MERCOSUR, los órganos gestores de políticas públicas y los organismos de cooperación internacional. | Permanente | RECM | ----- |

| | | | | |
|--|---|------------|------|----------------|
| 3. PROMOCIÓN Y VISIBILIDAD DE LAS POTENCIALIDADES DEL COOPERATIVISMO EN EL MERCOSUR | 3.1 SEGUIMIENTO: Promover la realización de estudios y divulgación de datos del cooperativismo en el MERCOSUR. | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.2 DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO: Relevamiento de las actividades y proyectos desarrollados por los Estados Partes del MERCOSUR para impulsar el movimiento cooperativista en la región. | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.3 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Relevar y difundir normativas sobre lavado de activos, financiamiento del terrorismo y corrupción. Relevar y difundir buenas prácticas que incorporan los principios y valores cooperativos para evitar sucesos de corrupción. | Específica | RECM | Diciembre 2020 |
| | 3.4 SEGUIMIENTO: Incentivar políticas públicas distributivas observando la perspectiva de género, generaciones, raza y diversidad sexual, desde la perspectiva de los ODS. | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.5 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Evaluar y proponer la realización de misiones comerciales a través de los órganos de la estructura institucional del MERCOSUR con competencia en la materia y del GMC invitando y coordinando con la REAF. | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.6 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Actualizar la página web de la RECM en colaboración con los órganos gubernamentales y entidades de representación del cooperativismo regional acorde a los lineamientos de la Política Comunicacional del MERCOSUR (UCIM). | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.7 SEGUIMIENTO: Mantener y perfeccionar el sitio web de la RECM en cooperación con los órganos gubernamentales y entidades de representación del cooperativismo en el MERCOSUR. | Permanente | RECM | ----- |
| | 3.8 NEGOCIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN: Publicar en el sitio web de la RECM información de las actividades de las Secciones Nacionales de cada Estado Parte y documentos del cooperativismo en el MERCOSUR. | Permanente | RECM | ----- |

| | | | | |
|--|--|------------|------|-------|
| | 3.9 Negociación e Implementación: Agregar a la página web de la RECM información de las actividades de las Secciones Nacionales de cada Estado Parte y documentos del cooperativismo en el MERCOSUR. | Permanente | RECM | ----- |
|--|--|------------|------|-------|